HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201705-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 26 OCT 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.663.805 de Bogotá.

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día No 02937 del 23 de septiembre del 2026 la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00502 del 05 de marzo del 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: **MEDICOX LTDA.**

NIT: 830.142.523-0

REPRESENTANTE LEGAL: **NELLY MORALES GONZALEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 51.829.794

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE SOPORTE Y ASISTENCIA VENTILATORIA CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 2.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2025, y QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.

FECHA DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2025 (Carta de inicio 19 de diciembre de 2025)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	"... Hasta el 29 de mayo de 2026 o hasta agotar lo primero presupuesto, que ocurra..." (Cláusula sexta: Plazo de ejecución).
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será el plazo de ejecución y cuatro (04) meses adicionales los cuales será única y exclusivamente para efectos de liquidación del mismo.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional, pagó al contratista el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, de conformidad con la cláusula cuarta: Forma de Pago.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El responsable del servicio de Terapia Respiratoria del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del jefe del Departamento Médico.
CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:	No 001 del 27 de mayo 2026

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO No. 96-8-201705-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y MEDICOX LTDA.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-201705-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($33.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: para la vigencia 2025 **DIEZ MILLONES PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($23.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201705-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2026, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **31 de agosto de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($33.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: para la vigencia 2025 DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($23.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DE TERMINACION:	31 de agosto 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación

CONTRATO No 96-8-201705-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2025	SIIF 301225	$153.700.000,00	SIIF 348625	$10.000.000,00
	30/09/2025		15/12/2025	
VIGENCIA 2026	SIIF 92626	$ 15.000.000,00	SIIF 92626	$ 15.000.000,00
	07/01/2026		07/01/2026	
ADICION 2026	SIIF 220426	$ 8.500.000,00	SIIF 212526	$ 8.500.000,00
	21/05/2026		27/05/2026	

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: **21-44-101487960**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD N/A

CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: **N/A**

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, Aprobación Garantía Única el 19/12/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
3	27/05/2026	Según modificatorio No 001 firmada el 27 de mayo de 2026, se aumenta el valor asegurado y prorroga la vigencia.	04/06/2026

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 6.700.000,00	05/12/2025	31/01/2027
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 16.750.000,00	05/12/2025	31/01/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prorrogas, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION	FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO

CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
96-8-201705-25	Sin número	23/12/2025	1	23/12/2025	$9.977.292,84	FVEC103637	22/12/2025	$9.977.292,84
	Sin número	26/02/2026	2	04/03/2026	$8.126.560,68	FVEC106904	24/02/2026	$8.126.560,68
	Sin número	20/05/2026	3	20/05/2026	$6.813.980,00	FVEC112345	19/05/2026	$6.813.980,00
	Sin número	29/07/2026	4	28/07/2026	$6.877.558,57	FVEC116635	21/07/2026	$6.877.558,57
	Sin número	12/08/2026	5	10/08/2026	$1.672.650,15	FVEC117582	04/08/2026	$1.672.650,15
TOTAL, RECIBIDO					$ 33.470.042,79	TOTAL, FACTURADO		$ 33.470.042,79

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$33.500.000,00	$ 33.470.042,79	$ 29.957,21	$ 33.470.042,79	$ 33.470.042,79	$ 0,00

Que, mediante certificados de pagos, sin número de fecha 23/09/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certifica que se realizaron los siguientes pagos a favor del contratista así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
348625	1281825	9304726	23/01/2026	$ 9.977.292,84	$ 483.270,00	$ 9.494.022,84
348625	253426	77371526	17/03/2026	$ 22.707,16	$ 0,00	$ 22.707,16
92626	253526	77368126	17/03/2026	$ 8.105.853,52	$ 393.723,00	$ 7.712.130,52
92626	496026	193941126	29/05/2026	$ 6.813.980,55	$ 330.049,00	$ 6.483.931,55
92626	765726	324368026	20/08/2026	$ 80.165,93	$ 0,00	$ 80.165,93
212526	765826	324348226	20/08/2026	$ 6.797.392,64	$ 333.129,00	$ 6.464.263,64
212526	777026	324320426	20/08/2026	$ 1.672.650,15	$ 81.018,00	$ 1.591.632,15
TOTALES				$ 33.470.042,79	$1.621.189,00	$31.848.853,79

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201705-25 la suma de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIUNO CENTAVOS ($29.957,21) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No. SIIF 212526 del 27-05-2026.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-000235-DISAN	02/01/2026	Del 19 de diciembre del 2025 al 30 de diciembre del 2025
2	GS-2026-009274-DISAN	06/02/2026	ENERO 2026
3	GS-2026-022347-DISAN	16/03/2026	FEBRERO 2026
4	GS-2026-032085-DISAN	16/04/2026	MARZO 2026
5	GS-2026-038734-DISAN	05/05/2026	ABRIL 2026
6	GS-2026-049367-DISAN	05/06/2026	MAYO 2026
7	GS-2026-059319-DISAN	06/07/2026	JUNIO 2026
8	GS-2026-076573-DISAN	25/08/2026	JULIO 2026

9	GS-2026-080642-DISAN	03/09/2026	AGOSTO 2026
10	GS-2026-087862-DISAN	25/09/2026	Del 19 de diciembre del 2025 al 31 de agosto del 2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

El saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201705-25 la suma de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIUNO CENTAVOS ($ 29.957,21) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No. SIIF 212526 del 27-05-2026, dicho saldo resulta insuficiente para la adquisición de una unidad de empaque del presente contrato.

El CDP No. 301225 corresponde a un CDP Global, por lo tanto, el Registro Presupuestal se encuentra por un valor diferente conforme al valor del presente contrato.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 06 de agosto de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

EL SUPERVISOR:

SM 16 **ERIKA MONTAÑEZ RAMÍREZ**
Responsable Servicio Terapia Respiratoria
Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

NELLY MORALES GONZALEZ
CC 51.829.794
MEDICOX LTDA.

Por todo lo anterior, las partes

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201705-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201705-25 la suma de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIUNO CENTAVOS ($29.957,21) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No. SIIF 212526 del 27-05-2026. Una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 26 OCT 2026

POR EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

NELLY MORALES GONZALEZ
MEDICOX LTDA.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

SM 16 **ERIKA MONTAÑEZ RAMÍREZ**
Responsable Servicio Terapia Respiratoria
Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró SM14 ERIKA MONTAÑEZ RAMÍREZ
Responsable Terapia Respiratoria HOCEN
Revisó: Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Revisó: PS_16 MARÍA TERESA FUELPAZ SOBADILLA
Jefe Grupo Contratos HOCEN (E)
Revisó: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Revisó: PS 24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha de elaboración: 05/10/2026
Ubicación C:\\Mis documentos
Carrera 59 N°26-21 CAN
Teléfono: 5804401 Ext 2144
hocen.demed@policia.gov.co
www.policia.gov.co